



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS - ICA

CUNA DE LA MUJER Y LA BUENIA BUENDIA DE PUEBLO

CREADO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1876

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"



SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, 08 DE JULIO DEL 2026

OFICIO N° 236-2026- MDSJM/ALC

SEÑOR (A)

ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CODISEC SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS, CORRESPONDIENTE AL N° 02 TRIMESTRE 2026.

REFERENCIA: A). INFORME N° 085-2026-GSP/MDSJM-CODISEC

Presente. -

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remitirle el informe N° 085-2026-GSP/MDSJM-CODISEC del día 08 del mes de julio del año 2026, que contiene el seguimiento de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de San José de los Molinos correspondiente al N° 02 trimestre 2026 CODISEC y el artículo 49 del reglamento de la Ley N° 27933 modificado con Decreto Supremo N° 001-2025-IN

Asimismo, le comunico que la matriz de seguimiento de desempeño se encuentra publicada en el siguiente enlace web:

www.munisjmolinos.gob.pe

Sin otro particular, Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - ICA
RECEPCION
FECHA: 08/07/26 HORA: 10:07
FIRMA: ANEXO
LA RECEPCION NO SIGNIFICA SU ACEPTACION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE

AV. 10 DE NOVIEMBRE S/N – SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS



INFORME N° 085-2026-GSP/MDSJM-CODISEC

RECEPCIÓN

ALCALDIA

Fecha: 08/07/26 Firma: [Firma]

A : **DR. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ**
PRESIDENTE DEL CODISEC – LOS MOLINOS

DE : **ING. LUIS ALBERTO CUCHO SALVATIERA**
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CODISEC
SAN JOSE DE LOS MOLINOS CORRESPONDIENTE AL N° 02 TRIMESTRE
2026.

Referencia: REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: San José de los Molinos, 08 de julio del 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Base legal

- 1.1. Ley N° 27933, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC y sus modificatorias.
- 1.2. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el reglamento de la Ley N° 27933 – Ley SINASEC y sus modificatorias.

II. Análisis

II.1 El Artículo 28, literal Ñ:

"ñ, informar trimestralmente a la secretaria Técnica del COPROSEC, a través del presidente del Comité, respecto al seguimiento de desempeño de los integrantes del CODISEC."

II.2 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que:

"Artículo 49.- Seguimiento de desempeño de los funcionarios

En el seguimiento de desempeño de funcionarios de los comités de seguridad ciudadana se tendrá en consideración lo establecido en las funciones de los Comités de Seguridad ciudadana, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

II.3 Es preciso señalar que, en el N° 01 de trimestre que se informa se realizaron las siguientes sesiones:



SESIONES	CANTIDAD	FECHAS
ORDINARIAS	01	29/05/2026
EXTRAORDINARIAS	00	-

II.4 Los resultados del seguimiento de desempeño de los funcionarios e integrantes del CODISEC de San José de los Molinos correspondiente al N° 02 trimestre del año 2026 se anexa al presente informe.

III. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Ica para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Asimismo, disponga que la Unidad de Imagen Institucional o quien corresponda realice la publicación de la matriz que se adjunta como anexo, en la pagina web asignada al CODISEC.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

LUIS ALBERTO CACHO SALVATIERRA
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
CIP 255490



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS - CODISEC

ANEXO:

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ		DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN QUE SOLICITA EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027 APROBADO CON ORDENANZA 017-2023-MDSJM/ALC	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			27/03/2026				
1	DRA. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI		SI	SI	
2	TENIENTE EDUARDO CHERO ORDOÑEZ	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LA PNP	SI		SI	SI	
3	LIC. SANDY LISSET NAVARRETE ARISMENDI	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE CEMF – LA TINGUÑA	SI		SI	SI	
4	SRA. TEODORO FIDEL NESTAREZ CHAVES	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LAS JUNTAS VECINALES	SI		SI	SI	
5	TECNICO. ELVIS ALONSO RAMOS CHIPANA	MIEMBRO EN REPRESENTACION DEL SECTOR SALUD	SI		SI	SI	
6	LIC. MARTHA FABIANA MENDOZA MIRANDA	MIEMBRO EN REPRESENTACION DE LA SUBPREFECTURA DISTRITAL	SI		SI	SI	

Fecha 08/07/2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
[Firma]